

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAR 2015

VISTO la nota presentada el Sr. BONVEHI Martín DNI N° 21.584.408 y el Prof. BRAVO Ramiro integrantes del cuerpo técnico Nacional de la Selección Argentina Masculina: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración para poder cubrir gastos que ocasionen el traslado aéreo desde la ciudad de Ushuaia a la ciudad de Minsk-Bielorrusia, previa escala en las ciudades de Mendoza y Buenos Aires.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000, 00), a favor del Sr. BONVEHI Martín, de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14..

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de DIEZ MIL (\$10.000, 00), a favor del Sr. BONVEHI Martín DNI N° 21.584.408 la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

084 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"